



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL n.º 061-2022-GOBIERNO REGIONAL
AMAZONAS/DRTC

Chachapoyas, **18 FEB. 2022**

VISTO:

Memorandum N° 042-2022-GRAMAZONAS/GRI-DRTC, expedido por el Director Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas el Ing. Jorge H. Torrejón Villegas.;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, se establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, mediante la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0508-2019 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 26 de Setiembre del 2019, designan a partir del 27 de setiembre de 2020, al ING. JORGE HOBEDD TORREJÓN VILLEGAS, en el cargo público de confianza de Director de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Amazonas, de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional Amazonas;

Que, de acuerdo al artículo 82º del Reglamento de la Carrera Administrativa D.S. N° 005-90-PCM, el Encargo es temporal excepcional y fundamentado – solo procede en ausencia del titular para el desempeño de sus funciones de Responsabilidad Directiva.

En ese sentido, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Amazonas, solicita proyectar el Acto Resolutivo de Encargatura Temporal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Amazonas, a la LIC. ALICIA SANCHEZ TINOCO, por participar en el reunión el Primer Encuentro Nacional con los Gobiernos Regionales sobre Transporte Multimodal, el mismo que se realizara de forma PRESENCIAL;

De conformidad con las facultades conferidas con la RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 0508-2019 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 26 de Setiembre del 2019 y contando con las visaciones de Asesoría Legal y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Amazonas;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – ENCARGAR LA DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – AMAZONAS, a la LIC. ALICIA SANCHEZ TINOCO, a partir DEL 21 AL 28 DE FEBRERO DEL 2022.

SEGUNDO. – NOTIFIQUESE la presente Resolución a las partes intervinientes en la presente cumpliendo con las formalidades de contenidos en el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES AMAZONAS
ING. JORGE H. TORREJÓN VILLEGAS
DIRECTOR REGIONAL